POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LABORALES FUNDAMENTALES

HARDWOODS UNLIMITED, S.A., en su compromiso con la responsabilidad social declara y adopta la siguiente política en todas sus operaciones:

- **Erradicación del Trabajo Infantil:** No empleamos a personas menores de la edad legal permitida para trabajar en la República de Panamá. Protegemos a los jóvenes de cualquier trabajo que ponga en riesgo su salud, seguridad o desarrollo.
- **Eliminación del Trabajo Forzoso u Obligatorio:** Todas las relaciones laborales en nuestra empresa son voluntarias. No retenemos documentos de identidad ni exigimos depósitos a cambio de empleo, y ningún trabajador está obligado a trabajar bajo amenaza o coacción.
- **Eliminación de la Discriminación:** Garantizamos la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo. No toleramos la discriminación por motivos de raza, color, género, religión, opinión política, extracción nacional o procedencia social.
- **Libertad de Asociación y Negociación Colectiva:** Respetamos el derecho de nuestros trabajadores a formar o afiliarse a organizaciones de trabajadores de su elección y a negociar colectivamente, de manera libre y sin represalias.

Esta política es de cumplimiento obligatorio para todo el personal de HARDWOODS UNLIMITED, S.A. y forma parte integral de nuestro sistema de gestión.

_____

Representante Legal

Hardwoods Unlimited, S.A.

Copia pública. Los datos personales (identificaciones, domicilios y correos) se han omitido; los documentos firmados originales se conservan en archivo.